

BBVA

Asset Management

Pensiones *a Fondo*

Boletín mensual para planes de pensiones

Nº 191 · JULIO 2026



Índice

Presentación.....	3
Claves económicas del mes	4
Tema del mes.....	8
Aspectos legales.....	22
¿Sabías que.....	25
Contactos.....	34



RACE TO ZERO



Belén Blanco
Mejor directiva de gestora española grande

BBVA Quality Funds
Mejor equipo de selección de fondos

Borja Montero
Mejor selector de fondos

BBVA AM
Mejor equipo de sostenibilidad en gestora nacional de fondos o pensiones o gestora de EPSV

Presentación



Eduardo Déniz
Director Negocio Institucional

En esta edición de la Newsletter de Pensiones BBVA, correspondiente al mes de julio, abordamos distintos temas de actualidad relacionados con la previsión social complementaria y el sector financiero.

Como es habitual, comenzaremos por una puesta al día de la evolución de los **mercados financieros**, donde junio estuvo marcado por la firma de un memorándum de entendimiento entre EE.UU. e Irán, que facilitó la reapertura paulatina del estrecho de Ormuz. Esto derivó en una caída del precio del petróleo hasta niveles previos al conflicto, lo que favoreció principalmente a los activos europeos. Por otro lado, el tono más restrictivo de la Fed en su reunión de junio condicionó el comportamiento de los mercados estadounidenses, con caídas en bolsas y repuntes en la renta fija soberana.

En el **Tema del Mes**, presentamos las principales conclusiones del nuevo documento publicado por el **Foro de Expertos del Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad**, "*Pensiones basadas en el autoenrolment. Principios y mejores prácticas internacionales que España podría seguir*". Analizaremos cómo la afiliación automática a los planes de pensiones de empleo ha contribuido a ampliar la participación de los trabajadores en distintos países y qué enseñanzas pueden extraerse de estas experiencias para el desarrollo del segundo pilar de previsión social en España.

En el apartado de **Aspectos Legales** revisaremos las principales novedades introducidas por el **Real Decreto 416/2026, de 27 de mayo**, que modifica la regulación de la jubilación flexible con el objetivo de favorecer la compatibilidad entre pensión y actividad laboral, incentivando el envejecimiento activo y la permanencia voluntaria en el mercado de trabajo.

Por último, en la sección **Sabías que...** abordaremos una de las grandes tendencias económicas y sociales de las próximas décadas: la convergencia entre la **Silver Economy** y la **Salud Digital**. Analizaremos cómo el envejecimiento de la población, unido al desarrollo de nuevas tecnologías sanitarias, está impulsando nuevos modelos de negocio, favoreciendo la innovación y generando oportunidades de crecimiento en numerosos sectores.

Confiamos en que los contenidos de esta Newsletter sean de su interés y contribuyan a seguir profundizando en algunos de los temas que marcarán la evolución de la previsión social complementaria.

Aprovechamos estas líneas para desearles un feliz verano y que disfruten de unas merecidas vacaciones.



Claves económicas del mes

Junio estuvo marcado por la firma de un memorándum de entendimiento entre EE. UU. e Irán, que favoreció una reapertura paulatina del estrecho de Ormuz.

Esto llevó al Brent a retroceder un 18%, hasta los 74 \$/barril, devolviéndolo a niveles similares a los observados antes del conflicto. En EE. UU., el mercado de tipos estuvo muy condicionado por el tono más restrictivo de la Fed en su reunión de junio, lo que provocó repuntes de rentabilidad a lo largo de toda la curva, especialmente en el tramo corto. Este entorno también pesó sobre las bolsas mundiales, que cayeron un 0,9%, con el S&P 500 retrocediendo un 1,1%. En Europa, por el contrario, los activos estuvieron más influidos por las menores expectativas de inflación tras la desescalada del conflicto, lo que favoreció caídas de rentabilidad en la deuda soberana alemana, ayudando a que los índices bursátiles cerrasen el mes con ganancias.



Estados Unidos

- La segunda lectura del PIB del 1T26 de EE.UU. situó el crecimiento en el 1,6% t/t anualizado, IEI PIB del 1T26 se revisó al alza hasta el 2,1% (+0,5pp), debido principalmente al menor impacto negativo de la demanda externa. También contribuyó una inversión privada algo más sólida, aunque el consumo se revisó claramente a la baja.
- Los PMIs de junio se mantuvieron en terreno expansivo, si bien el manufacturero se moderó con fuerza (hasta 53,9), mientras que el de servicios repuntó por encima de lo esperado.



Eurozona

- El PIB del 1T26 se contrajo un 0,2% t/t tras una fuerte revisión a la baja explicada sobre todo por el retroceso de las exportaciones en Irlanda. Aislado este efecto, la actividad de la zona euro habría crecido un 0,25%, prácticamente en línea con su potencial.
- Los indicadores adelantados de junio mostraron cierta divergencia: el PMI de servicios continuó en contracción (48,9), mientras que el manufacturero encadenó su quinto mes consecutivo en expansión.



China

- Los datos de actividad real de mayo siguieron reflejando una economía a dos velocidades: las ventas minoristas cayeron un 0,6%, mientras que el sector exterior se expandió, apoyado en un avance del 19% de las exportaciones.



Precios

- El IPC general de EE. UU. se aceleró en mayo hasta el 4,2% (+0,4pp), su nivel más alto desde 2023, mientras que la subyacente repuntó una décima, hasta el 2,9%.
- En la eurozona, la inflación general subió dos décimas, hasta el 3,2%, y la subyacente aumentó 0,4pp, hasta el 2,6%, lo que sugiere que los efectos del shock energético habrían empezado a trasladarse al resto de bienes y servicios.



Claves Económicas del mes

Renta Variable

- Las bolsas cerraron con un comportamiento dispar a nivel mundial, con mejor desempeño relativo de Europa frente a EE.UU. y países emergentes. **El índice mundial ACWI retrocedió un 0,9% en dólares**, condicionado por las bolsas de EE.UU. y países emergentes.
- En países desarrollados, el MSCI Dev.World cayó un 0,8% en dólares, con el S&P500 retrocediendo un 1,1%** y el Topix aumentando un 0,9%, a diferencia del Stoxx600, que subió un 2,5%, con los principales índices europeos cerrando el mes mayoritariamente en positivo.
- Por su parte, **los índices de países emergentes tuvieron caídas de mayor magnitud en agregado**, con el MSCI EM en dólares retrocediendo un 1,7%.
- En concreto, **los índices de Asia registraron un comportamiento mixto, con Taiwán subiendo un 3,1%, China avanzando un 1,8%** y Corea cerrando prácticamente plana. También destacó positivamente Turquía, que terminaba el mes subiendo un 3,4% (BIST100).
- El índice de Latinoamérica (MSCI EM Latam en dólares, -2,7%) registró caídas abultadas, lastrado por México y Brasil.**
- Las cifras de crecimiento de beneficios para 2026 mantienen un tono constructivo**, especialmente en EE.UU., donde los analistas revisaron al alza sus previsiones en 0,3pp, hasta el 25,2%. En paralelo, las estimaciones de crecimiento de ventas también aumentaron ligeramente, en 0,2pp, hasta el 11,2%. En Europa, las previsiones de beneficios se mantuvieron prácticamente sin cambios, en el 14,4%, mientras que las estimaciones de ventas se revisaron al alza en 1pp, hasta el 6,2%.

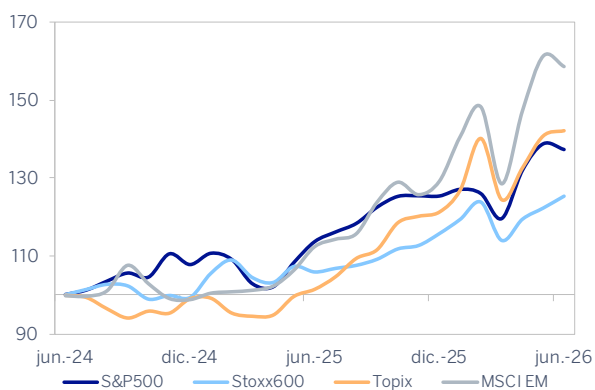
Factores

- Por factores**, el mes estuvo claramente dominado por momentum, que avanzó un 6,7%, en contraste con la caída del mercado (-0,8%). En el lado contrario, crecimiento fue el factor con peor comportamiento, con un retroceso del 1,1%.

Sectores

- En términos sectoriales**, industriales despuntó en EE.UU. con una subida del 7,2%, seguido de salud y financieras, mientras que servicios de comunicación fue el sector más castigado, con una caída del 7,9%, en un mes también negativo para energía, consumo discrecional y tecnología. En Europa, el liderazgo fue más favorable a tecnología, que avanzó un 9%, seguida de financieras, mientras que servicios de comunicación quedó a la cola, con un retroceso del 8,4%, acompañado por la debilidad de energía y materiales.

Índices Bursátiles en base 100



Fuente: Bloomberg, BBVA AM &GW

Renta Variable	Nivel	Variación Mes	YTD
S&P500	7,499	-1.1%	9.6%
EuroStoxx50	6,328	4.6%	9.3%
Ibex35	19,472	6.0%	12.5%
MSCI Italy	131	3.1%	11.4%
PSI20	9,133	0.6%	10.5%
MSCI UK	2,991	0.7%	5.6%
Topix	3,995	0.9%	17.2%
Dev.World (\$)	4,826	-0.8%	8.9%
Emerging (\$)	1,723	-1.7%	22.7%
Em.Europe (\$)	198	-2.4%	12.2%
Latam (\$)	2,949	-2.7%	8.9%
Asia (\$)	987	-1.4%	27.3%



Claves Económicas del mes

Renta Fija

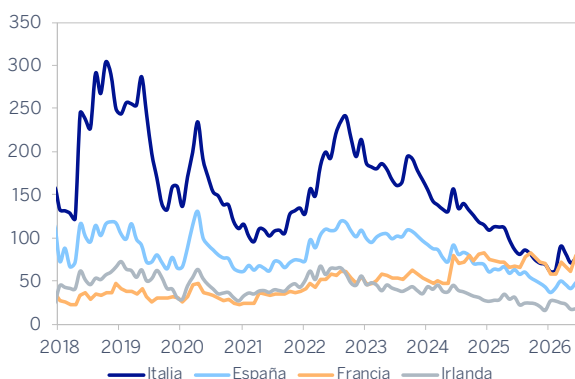
Bancos Centrales

- En su primera reunión con Kevin Warsh como presidente, la Fed mantuvo los tipos en el 3,5%-3,75%, aunque adoptó un tono más restrictivo de lo esperado. En sus previsiones, 9 de los 18 miembros que participaron en la proyección del rango objetivo (sin que Warsh se pronunciara) anticiparon al menos una subida adicional este año, escenario que el mercado también recoge en sus expectativas.
- Por su parte, el BCE elevó el tipo de depósito en 25pb, hasta el 2,25%, al tiempo que revisó al alza sus estimaciones de inflación para mantener la subyacente en el 2,5% para 2026 y 2027. De cara a los próximos movimientos, Lagarde insistió en que las decisiones seguirán dependiendo de los datos, mientras que el mercado se debate entre un escenario de tipos estables y una subida adicional antes de final de año.
- En el resto de bancos centrales, el Banco de Japón subió su tipo de referencia en 25pb, hasta el 1% (su nivel más alto desde 1995). En Latinoamérica, Banrep elevó los tipos en Colombia en 75pb, en contraste con el Banco Central de Brasil, que llevó a cabo un recorte de 25pb.

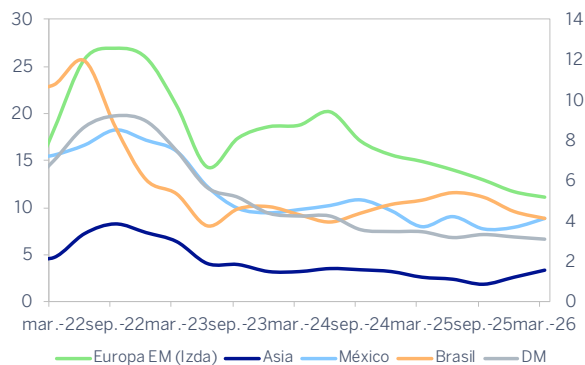
Gobiernos

- Los mercados de renta fija cerraron el mes con un comportamiento mixto por regiones.
- En EE.UU., los tipos soberanos aumentaron en los tramos más cortos de la curva, reflejando el ajuste al alza en las expectativas de subidas de la Fed. Así pues, el tipo a 2 años cerró en el 4,2%, tras subir 17pb, mientras que el tipo a 10 años avanzó 3pb hasta el 4,5%. Por su parte, el tipo de interés real a 10 años aumentó 19pb hasta el 2,2%, a la vez que las expectativas de inflación retrocedieron 17pb hasta el 2,2%.
- En Europa, sin embargo, los tipos de interés del gobierno alemán retrocedieron, con el tipo de interés a 2 años prácticamente estable en el 2,5%, mientras que el de 10 años cayó 8pb hasta el 2,9%. En consecuencia, el diferencial en el tipo a 10 años entre EE.UU. y Alemania se amplió 11pb hasta un nivel de 161pb.

Prima de riesgo frente a Alemania (pb)



Tasas de inflación



Renta Fija	Nivel	Variación Mes	YTD
Bono Alemania a 10 años	2,9%	-8 pb	0 pb
Bono USA a 10 años	4,5%	3 pb	30 pb

Mercados Monetarios	Nivel	Variación Mes	YTD
Euribor 3 meses	2,3%	6 pb	30 pb
Euribor 12 meses	2,7%	-8 pb	49 pb



Claves Económicas del mes

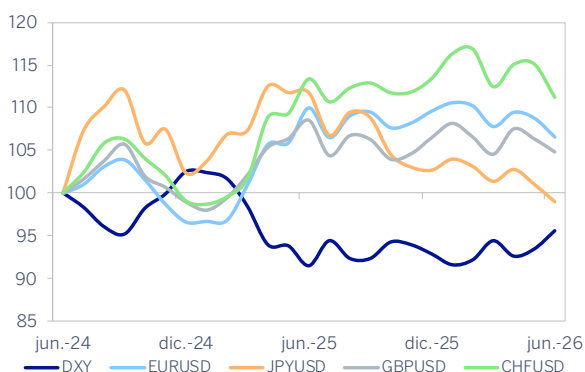
- **En cuanto a la deuda periférica europea, se mantuvo relativamente estable en términos generalizados:** España registró una ampliación de 7pb en su prima de riesgo frente a Alemania, hasta los 48pb. Como resultado, la rentabilidad del bono español a 10 años se situó en el 3,34%, con un retroceso de 1pb en el mes.
- **En el mercado de crédito corporativo, los diferenciales se mantuvieron prácticamente estables.** En EE.UU., subieron a niveles de 67pb (+1pb) y 275pb (+3pb) en los segmentos de alta calidad y especulativo, respectivamente. Asimismo, en Europa, los diferenciales también aumentaron de forma escueta, hasta niveles de 77pb (+2pb) y 270pb (+2pb).

Renta Fija

Divisas

- **El dólar se apreció un 2,3% contra la cesta de monedas desarrolladas**, con el euro retrocediendo un 2% hasta los 1,142 dólares.
- Por su parte, el franco suizo se depreció un 3,4%, posiblemente por la reducción de las tensiones geopolíticas, y la corona noruega cayó un 6,6%, lastrada por su elevada sensibilidad al sector energético.

Evolución divisas frente USD y DXY. Base 100

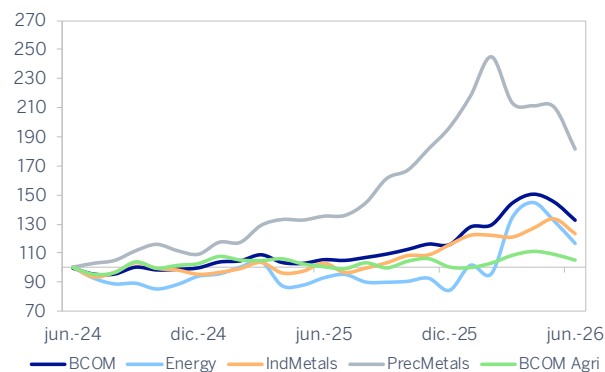


Fuente: Bloomberg, BBVA AM &GW

Materias Primas

- **El Brent a retrocedió un 18%, hasta los 74 \$/barril**, devolviéndolo a niveles similares a los observados antes del conflicto.
- El oro retrocedió un 11,7%, hasta los 4.008 \$/onza, afectado por la fortaleza del dólar y el repunte de los tipos reales.

Evolución BCOM TR y subcomponentes



Fuente: Bloomberg, BBVA AM &GW

Divisas	Nivel	Variación Mes	YTD
EUR frente al USD	1,142	-2,0%	-2,8%
EUR frente al YEN	185,7	0,0%	0,9%
EUR frente al GBP	0,86	-0,6%	-1,2%

Materias Primas	Nivel	Variación Mes	YTD
Brent	74,2	-18,4%	22,1%
BCOM Metales Industriales	438,7	-7,6%	6,6%
Oro	4.008	-11,7%	-7,2%



Tema del mes



Informe del Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad: la afiliación automática (Autoenrolment): una herramienta para impulsar el ahorro previsional complementario

Introducción

El envejecimiento de la población y el aumento de la esperanza de vida están reforzando la importancia de la previsión social complementaria como instrumento para favorecer unos ingresos adecuados durante la jubilación. En este contexto, numerosos países han impulsado durante los últimos años reformas dirigidas a ampliar la participación de los trabajadores en los sistemas de pensiones de empleo, conscientes de que el desarrollo del segundo pilar constituye un complemento cada vez más relevante del sistema público.

Uno de los modelos que mayor interés ha despertado es el denominado **autoenrolment** o **afiliación automática**, un mecanismo que modifica la forma en la que los trabajadores se incorporan a los planes de pensiones de empleo y que ha permitido incrementar significativamente los niveles de participación en distintos países.

Con el objetivo de analizar las principales experiencias internacionales y valorar las enseñanzas que pueden extraerse para España, el **Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad** ha publicado el Documento de Trabajo nº 44, Pensiones basadas en el autoenrolment.



Principios y mejores prácticas internacionales que España podría seguir. El estudio revisa el funcionamiento de este modelo, analiza los factores que explican su desarrollo y plantea diversas recomendaciones que podrían contribuir al fortalecimiento del segundo pilar de previsión social en nuestro país.

A continuación, repasamos las principales conclusiones del estudio y analizamos las características que han convertido la afiliación automática en uno de los modelos de referencia para impulsar el ahorro previsional complementario.

La afiliación automática: un nuevo enfoque para fomentar el ahorro previsional

La afiliación automática modifica la forma en la que los trabajadores acceden a un plan de pensiones de empleo. Frente a los sistemas tradicionales, en los que el trabajador debe solicitar expresamente su incorporación, el autoenrolment establece la inscripción automática desde el momento en que se cumplen los requisitos previstos, manteniendo siempre la posibilidad de solicitar la baja voluntaria.

La principal diferencia entre ambos modelos no reside en la existencia o no de libertad de elección, sino en cuál es la opción inicialmente establecida. Mientras que en los sistemas tradicionales la decisión consiste en solicitar la adhesión al plan, **en el autoenrolment el trabajador pasa a formar parte del sistema desde el inicio y únicamente debe actuar si desea abandonarlo.**

Sistema Tradicional



El trabajador debe solicitar su adhesión

Autoenrolment



El trabajador queda inscrito automáticamente y solo actúa si quiere salir (opt-out)

La experiencia internacional demuestra que esta modificación del proceso de decisión tiene efectos muy relevantes sobre la participación en los planes de empleo. En países donde este

modelo se encuentra implantado, la mayoría de los trabajadores permanecen en el sistema una vez inscritos, favoreciendo una mayor acumulación de ahorro para la jubilación.



La economía del comportamiento: por qué pequeños cambios producen grandes resultados

Uno de los aspectos más innovadores del autoenrolment consiste en incorporar al diseño de los sistemas de pensiones los principios de la denominada **economía del comportamiento**, disciplina que analiza cómo las personas toman decisiones económicas en situaciones reales.



Tradicionalmente se ha asumido que las decisiones de ahorro responden a un comportamiento plenamente racional. Sin embargo, la evidencia muestra que, cuando se trata de planificar la jubilación, intervienen numerosos factores que dificultan la adopción

de decisiones a largo plazo.

El informe identifica algunos de los sesgos más habituales que condicionan este comportamiento. Entre ellos destacan la **inercia**, que lleva a mantener la situación existente; la preferencia por el consumo presente frente al ahorro futuro; la **aversión a la pérdida**, que hace que una reducción inmediata de la renta disponible resulte psicológicamente más relevante que un beneficio futuro; o la dificultad para decidir cuando existen demasiadas alternativas disponibles.

Los cuatro sesgos que el *autoenrolment* ayuda a reducir



SESGO	¿CÓMO INFLUYE?	¿CÓMO RESPONDE EL AUTOENROLEMNT?
Inercia 	Tendemos a mantener la situación actual y posponer decisiones importantes.	La inscripción es automática, por lo que el ahorro pasa a ser la opción inicial.
Consumo Presente 	Valoramos más el gasto inmediato que un beneficio futuro.	Las aportaciones periódicas permiten ahorrar de forma gradual sin necesidad de tomar una decisión continua.
Exceso de Opciones 	Demasiadas alternativas dificultan la toma de decisiones.	El sistema incorpora opciones de inversión predeterminadas que simplifican la elección inicial.
Aversión a la Pérdida 	Una pequeña reducción inmediata de la renta disponible pesa más que un beneficio futuro.	El ahorro se integra desde el inicio en la planificación financiera y se percibe como parte natural de la remuneración.

Fuente: Elaboración propia a partir del Documento de Trabajo nº 44 del Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad.



La afiliación automática modifica precisamente este proceso de decisión. En lugar de exigir una actuación expresa para comenzar a ahorrar, convierte el ahorro en la opción inicialmente prevista, manteniendo siempre la libertad del trabajador para abandonar el sistema si así lo desea. Esta sencilla modificación ha demostrado ser suficiente para incrementar de forma significativa la participación en los planes de pensiones de empleo.

GRAFICO 2

¿Qué obstáculos pretende reducir el autoenrolment?



Inercia

"Ya me apuntaré más adelante"



Consumo Presente

"Prefiero disponer hoy de ese dinero"



Exceso de Opciones

"No sé qué plan elegir"



Autoenrolment

La inscripción se produce automáticamente



Resultado

Mayor participación en planes de empleo

Fuente: Elaboración propia a partir del Documento de Trabajo nº 44 del Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad.



Una decisión sencilla con un impacto significativo

El éxito del modelo pone de manifiesto que, en determinadas ocasiones, pequeñas modificaciones en el diseño de un sistema pueden producir cambios muy relevantes en el comportamiento de las personas.

Por este motivo, la afiliación automática se ha convertido en una de las principales referencias internacionales en materia de previsión social complementaria y ha despertado un creciente interés entre los organismos que analizan el futuro de los sistemas de pensiones.

Cuatro ideas

Cuatro ideas para entender el *autoenrolment*



No obliga al trabajador a permanecer en el sistema.



Facilita la incorporación al ahorro **desde el inicio** de la vida laboral.



Aprovecha los principios de la **economía del comportamiento**.



Incrementa la participación en los planes de empleo.

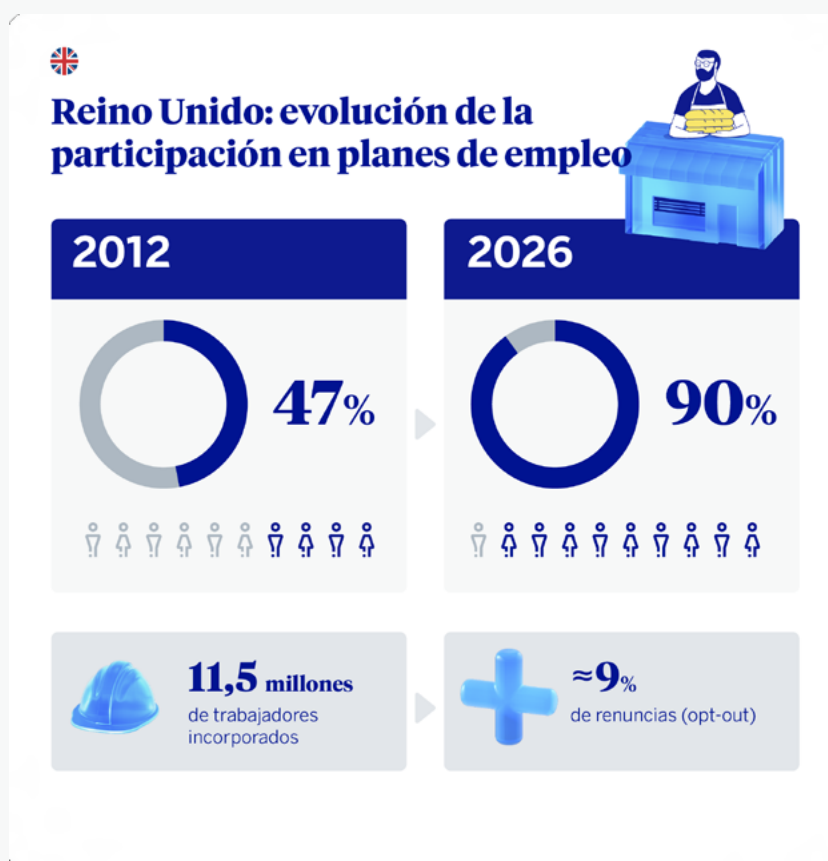
Fuente: Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad.



La experiencia internacional: distintos modelos, un mismo objetivo

Aunque cada país ha desarrollado su propio modelo de afiliación automática, la experiencia internacional pone de manifiesto que todos ellos persiguen un mismo objetivo: **facilitar la incorporación de los trabajadores al ahorro previsional desde el inicio de su vida laboral y favorecer una mayor participación en los sistemas de pensiones de empleo.**

El ejemplo más conocido es el del **Reino Unido**, donde la implantación progresiva del autoenrolment, iniciada en 2012, ha transformado el desarrollo del segundo pilar de previsión social. Desde entonces, la participación de los trabajadores en los planes de empleo ha pasado de aproximadamente el **47%** a situarse en torno al **90%**, incorporando alrededor de **11,5 millones de nuevos partícipes** al sistema. La tasa de renuncia continúa siendo reducida, en torno al **9%**, lo que pone de manifiesto la elevada aceptación del modelo entre trabajadores y empresas.





Tema del mes

El desarrollo del sistema británico ha ido acompañado del crecimiento de **NEST (National Employment Savings Trust)**, entidad creada para facilitar el acceso de empresas y trabajadores al nuevo modelo de previsión social. Actualmente administra el ahorro previsional de **13,8 millones de trabajadores**, pertenecientes a más de **517.000 empresas**, gestionando un patrimonio superior a **50.000 millones de libras esterlinas**, con previsión de

superar los **100.000 millones** antes del final de la década.

Estas cifras reflejan cómo un sistema basado en procedimientos sencillos, implantado de forma gradual y acompañado por un marco regulatorio estable, puede favorecer una elevada participación de los trabajadores en los planes de pensiones de empleo.

Cada país adapta el modelo a su realidad

La experiencia del Reino Unido ha servido de referencia para otros países que posteriormente han desarrollado modelos propios de afiliación automática.

En **Nueva Zelanda**, el programa **KiwiSaver** incorpora automáticamente a los nuevos trabajadores, permitiéndoles abandonar el sistema durante un periodo determinado si así lo desean. Además, combina aportaciones de trabajadores y empresas con incentivos públicos y asigna automáticamente una estrategia de inversión a aquellos partícipes que no realizan una elección expresa.

Por su parte, **Irlanda** ha iniciado la implantación de un modelo que introduce un mecanismo

de incremento progresivo de las aportaciones (*autoescalado*). El sistema prevé que las contribuciones aumenten gradualmente durante un periodo de diez años hasta alcanzar un nivel conjunto del **14% del salario**, distribuido entre trabajador, empresa y Estado. El objetivo es facilitar el ahorro reduciendo el esfuerzo inicial exigido al trabajador y adaptándolo a la evolución de su capacidad económica.

Otros países, como **Italia, Polonia, Lituania o Turquía**, han desarrollado igualmente modelos adaptados a sus respectivos sistemas de protección social, compartiendo una misma filosofía: facilitar la incorporación al ahorro previsional mediante procedimientos sencillos y compatibles con la libertad de elección.

Modelos internacionales de afiliación automática



PAIS	IMPLANTACIÓN	ASPECTO DIFERENCIAL
Reino Unido 	2012 	Elevada cobertura y sistema NEST 
Nueva Zelanda 	2007 	Programa KiwiSaver 
Irlanda 	2026 	Autoescalado de aportaciones 
Italia 	2007 	Consentimiento tácito 
Polonia 	2019 	Reinscripción periódica 

¿Qué enseñan estos modelos?

Más allá de sus diferencias, la experiencia internacional pone de manifiesto que los sistemas con mejores resultados comparten

una serie de características comunes. La afiliación automática constituye únicamente el punto de partida. Su eficacia aumenta cuando

se acompaña de aportaciones compartidas entre empresa y trabajador, estrategias de inversión predeterminadas, mecanismos de incremento progresivo del ahorro, procedimientos sencillos y una adecuada información a los partícipes.

En este sentido, la afiliación automática no debe interpretarse como una medida aislada, sino como uno de los elementos que configuran un modelo integral de previsión social complementaria.

¿Qué caracteriza a un sistema de autoenrolment eficaz?



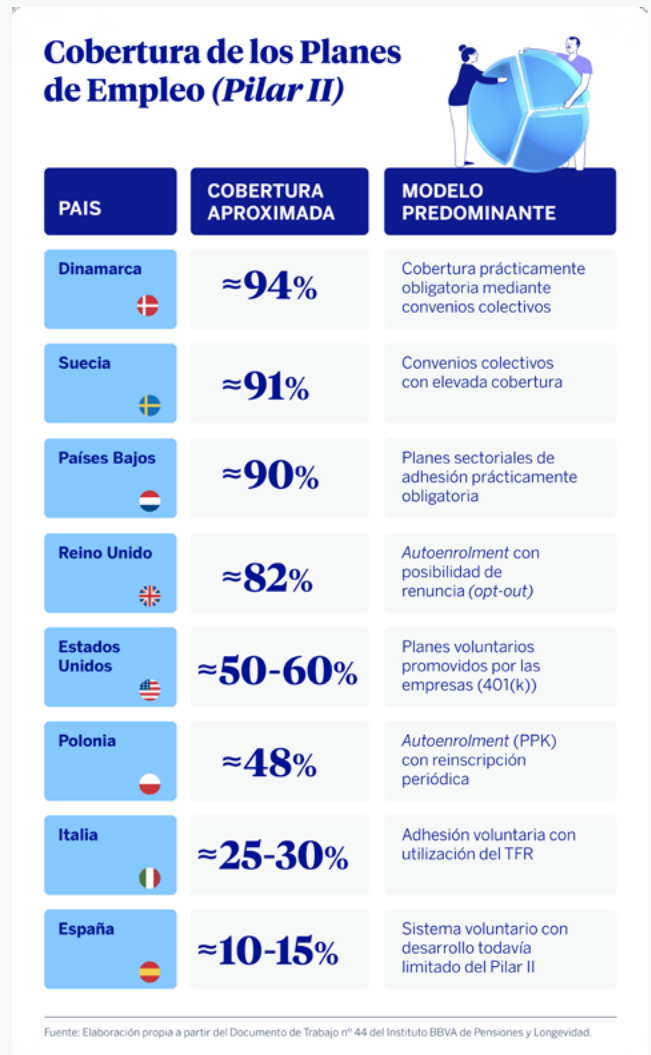
Elemento	Finalidad
 Inscripción Automática	Facilita la incorporación al plan, manteniendo la libertad de renuncia.
 Cotización Mínima	Favorece el ahorro periódico mediante aportaciones comparativas.
 Participación del empleador	Simplifica la implantación y gestión del sistema.
 Inversión por defecto	Facilita la toma de decisiones mediante fondos adecuados al perfil del partícipe
 Reinscripción automática	Favorece la reincorporación al sistema
 Portabilidad	Garantiza la continuidad del ahorro durante toda la vida laboral.
 Gobernanza	Refuerza la transparencia y la protección del partícipe
 Costes e inclusión	Favorece un acceso amplio y eficiente al sistema.

Fuente: Elaboración propia a partir del Documento de Trabajo nº 44 del Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad.

¿Qué enseñanzas aporta la experiencia internacional para España?

La experiencia internacional demuestra que no existe un modelo único de afiliación automática. Cada país ha diseñado su sistema atendiendo a las características de su mercado laboral, a la estructura de su sistema público de pensiones y al grado de desarrollo previo de la previsión social complementaria. Sin embargo, todos ellos comparten una misma idea: **facilitar la incorporación al ahorro previsional permite ampliar significativamente la participación en los planes de empleo.**

Los países con mayor cobertura de planes de empleo han alcanzado estos niveles mediante modelos diferentes. Mientras que Dinamarca, Suecia o Países Bajos han desarrollado sistemas basados en convenios colectivos con una elevada participación, Reino Unido ha conseguido ampliar significativamente la cobertura mediante la afiliación automática (*autoenrolment*), manteniendo la posibilidad de renuncia por parte del trabajador.



Nota: Las cifras son aproximaciones y no resultan plenamente homogéneas entre países. En algunos casos reflejan participación de empleados elegibles, en otros cobertura sobre el conjunto de trabajadores o participación en sistemas complementarios. Por ello, deben interpretarse como indicadores de orden de magnitud y no como un ranking estadístico estricto.

En **España**, este debate adquiere una relevancia creciente en un contexto marcado por el desarrollo de los **Planes de Pensiones de Empleo Simplificados**, la creación de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública y las distintas iniciativas orientadas a reforzar el segundo pilar del sistema de pensiones. Estas actuaciones han supuesto un avance importante en el ámbito de la previsión social empresarial, si bien el grado de desarrollo continúa siendo inferior al observado en otros países europeos con una mayor tradición en sistemas de pensiones de empleo.

Según el *Documento de Trabajo del Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad*, el patrimonio acumulado en los pilares II y III de previsión social representa en España aproximadamente el **23,5% del PIB**, porcentaje sensiblemente inferior al registrado en países donde los sistemas complementarios desempeñan un papel más relevante en los ingresos durante la jubilación (este indicador refleja el volumen de ahorro acumulado y no debe confundirse con la cobertura de los planes de empleo, que en España continúa siendo reducida.). El informe destaca igualmente que el patrimonio medio acumulado por partícipe continúa siendo reducido y que las aportaciones netas al sistema siguen mostrando una evolución limitada, lo que pone de manifiesto el amplio

recorrido existente para continuar impulsando el ahorro previsional complementario.

Desde una perspectiva internacional, la **OCDE** viene señalando de forma reiterada que los países con mayores niveles de cobertura en sistemas de pensiones de empleo comparten algunos rasgos comunes: mecanismos que favorecen la participación de los trabajadores, aportaciones periódicas realizadas durante toda la vida laboral y estrategias de inversión orientadas al largo plazo. Aunque cada sistema responde a circunstancias nacionales específicas, estos elementos aparecen de forma recurrente en los modelos con mayor grado de desarrollo.

En la misma línea, la **Comisión Europea**, a través de la estrategia **Savings and Investments Union**, ha puesto de relieve la importancia de reforzar la participación de los ciudadanos en los sistemas de ahorro a largo plazo y de favorecer la canalización del ahorro privado hacia inversiones productivas. Entre las distintas iniciativas analizadas, la afiliación automática figura como uno de los mecanismos que podrían contribuir a ampliar la cobertura de los sistemas complementarios de pensiones en aquellos Estados miembros donde el segundo pilar presenta todavía un desarrollo limitado.

Más allá de la afiliación automática

Una de las principales conclusiones que puede extraerse de la experiencia internacional es que el éxito de estos sistemas no depende exclusivamente de la inscripción automática

de los trabajadores. La afiliación constituye únicamente el punto de partida de un modelo más amplio que incorpora otros elementos igualmente relevantes.

Entre ellos destacan la existencia de aportaciones compartidas entre empresa y trabajador, la utilización de mecanismos de incremento progresivo del ahorro, la selección de estrategias de inversión predeterminadas de elevada calidad, la posibilidad de trasladar los derechos consolidados cuando cambia la situación laboral del trabajador y una adecuada política de comunicación y educación financiera.

Precisamente esta combinación de medidas explica que los sistemas con mayor grado de desarrollo hayan conseguido consolidar la previsión social empresarial como un elemento habitual dentro de la planificación financiera de trabajadores y empresas.

Recomendaciones para el desarrollo del *autoenrolment* en España



Ámbito	Recomendación
 Diseño del sistema	Iniciar una fase preparatoria para adaptar el modelo de afiliación automática a las características del mercado laboral y del sistema de pensiones español.
 Financiación	Establecer un esquema de aportaciones compartidas entre empresa y trabajador, complementado por incentivos públicos que favorezcan el ahorro a largo plazo.
 Estrategia de inversión	Definir opciones de inversión predeterminadas de elevada calidad, preferentemente mediante fondos de ciclo de vida adaptados a la edad del partícipe.
 Comunicación y educación financiera	Explicar de forma clara el funcionamiento del sistema, el derecho de renuncia (<i>opt-out</i>), la posibilidad de reincorporación y los beneficios del ahorro previsional.
 Marco regulatorio	Dotar al sistema de un marco jurídico estable que facilite su desarrollo y ofrezca seguridad tanto a trabajadores como a empresas.
 Portabilidad	Garantizar que los derechos consolidados acompañen al trabajador durante toda su vida laboral, con independencia de los cambios de empresa o de actividad.
 Inclusión	Favorecer una participación amplia de los trabajadores evitando barreras de acceso que puedan afectar especialmente a colectivos con carreras laborales discontinuas o empleo a tiempo parcial.
 Prestaciones	Diseñar soluciones de cobro flexibles que permitan transformar el ahorro acumulado en restas sostenibles durante la jubilación, incorporando la protección frente al riesgo de longevidad.

Fuente: Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad.

Conclusiones

La experiencia internacional pone de manifiesto que la afiliación automática constituye una herramienta eficaz para favorecer el desarrollo de los sistemas de previsión social complementaria. La implantación de este modelo ha permitido ampliar de forma significativa la participación de los trabajadores en los planes de pensiones de empleo en distintos países, manteniendo en todo momento la libertad individual para permanecer o abandonar el sistema.

No obstante, el éxito del autoenrolment no depende exclusivamente de la inscripción automática. La evidencia disponible muestra que los mejores resultados se obtienen cuando este mecanismo se integra en un modelo más amplio, caracterizado por un marco regulatorio estable, aportaciones compartidas entre empresa y trabajador, estrategias de inversión adecuadas, procedimientos sencillos y una comunicación eficaz dirigida a reforzar la confianza de los partícipes.

¿Qué beneficios aporta el *autoenrolment*?



Beneficio	Impacto esperado
 <p>Mayor ahorro para la jubilación</p>	<p>Incrementa la acumulación de ahorro previsional mediante aportaciones periódicas realizadas durante toda la vida laboral.</p>
 <p>Mayor participación e inclusión</p>	<p>Facilita la incorporación de un mayor número de trabajadores a los planes de empleo, especialmente entre los colectivos con menores niveles de participación.</p>
 <p>Impacto económico positivo</p>	<p>Favorece la canalización del ahorro a largo plazo hacia la inversión productiva, contribuyendo al crecimiento económico y al desarrollo de los mercados de capitales.</p>
 <p>Refuerzo del sistema de pensiones</p>	<p>Complementa la pensión pública y contribuye a mejorar la suficiencia de los ingresos durante la jubilación.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del Documento de Trabajo nº 44 del Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad.

En España, el desarrollo reciente de los planes de empleo y de los instrumentos de previsión social empresarial ha reabierto el debate sobre las medidas que podrían contribuir a fortalecer el segundo pilar de pensiones. En este contexto, el análisis de las experiencias internacionales constituye una oportunidad para identificar aquellas prácticas que, debidamente adaptadas a las características de nuestro sistema de protección social, puedan favorecer una mayor participación de trabajadores y empresas en los sistemas complementarios de ahorro para la jubilación.

Más que ofrecer soluciones cerradas, el *informe del Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad* invita a **reflexionar sobre la importancia de incorporar mecanismos que faciliten el ahorro previsional desde el inicio de la vida laboral.**

La experiencia acumulada en otros países demuestra que pequeños cambios en el diseño de los sistemas pueden generar resultados relevantes cuando se acompañan de estabilidad normativa, simplicidad administrativa y una adecuada cultura de ahorro a largo plazo.

Bibliografía

- Informe "Pensiones basadas en el autoenrolment" del Consejo de Expertos del Instituto BBVA de Pensiones y Longevidad (2026)

<https://www.bbvamijubilacion.es/fondo/pensiones-basadas-en-el-autoenrolment/>



Aspectos legales



Nueva reforma de la Jubilación Flexible

Tras la aprobación del **Real Decreto 416/2026, de 27 de mayo**, por el que se regula el régimen jurídico de la jubilación flexible y otros aspectos comunes a las modalidades de compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación con el trabajo, y se modifica el régimen de la jubilación demorada, **entrará en vigor tres meses** después de su publicación en el BOE el 28 de mayo de 2026, es decir, el 28 de agosto de 2026

No obstante, se establece que las pensiones de jubilación flexible iniciadas con anterioridad a la entrada en vigor de este RD 416/2026 seguirán rigiéndose por la normativa anterior.

El objetivo de esta Reforma es **facilitar que las personas jubiladas puedan seguir activas laboralmente** sin perder completamente su pensión, incentivando así el **envejecimiento activo y la permanencia voluntaria en el mercado laboral**.

La **jubilación flexible** ofrece la posibilidad, a los pensionistas de jubilación que voluntariamente lo deseen, de reincorporarse a la actividad, y compatibilizar el percibo de su pensión con un trabajo por cuenta ajena a tiempo parcial o, como novedad, con la realización de una actividad por cuenta propia.

Esta modalidad de jubilación flexible “mejorada”, continúa dirigiéndose a las personas que ya hayan accedido a una pensión contributiva de jubilación y deseen volver a desarrollar una actividad laboral compatible con el cobro parcial de esa pensión.



Aspectos legales

Novedades introducidas por la Reforma de la jubilación Flexible: se mejoran los incentivos económicos

Estas son las principales novedades:

- Además del caso de realizar un trabajo por cuenta ajena a tiempo parcial, **también podrán acogerse a la jubilación flexible quienes quieran desarrollar una actividad por cuenta propia como autónomos**, siempre que no hayan estado dados de alta como autónomos en los 3 años anteriores a la fecha de jubilación.
- **No será necesario esperar un periodo mínimo desde la jubilación para solicitar la jubilación flexible.** Se podrá acceder en cualquier momento, una vez reconocida la pensión.
- **Se incrementan los porcentajes posibles de jornada a tiempo parcial en la actividad por cuenta ajena compatible con la pensión.** La horquilla para la realización de esta jornada se situará entre el 33% y el 80% de lo que sería la jornada de un trabajador a tiempo completo. Antes de esta Reforma, el jubilado podía realizar una jornada entre el 25% y el 75%. La cuantía de la pensión se reducirá en proporción inversa a la disminución de la jornada de trabajo, con relación a la de un trabajador a tiempo completo.
- **Se mejoran los incentivos económicos por jubilación flexible.** Como novedad, cuando se acceda a la misma pasados, al menos, 6 meses desde la jubilación, el pensionista percibirá un porcentaje adicional de pensión que, en el caso de trabajo por cuenta ajena, dependerán del porcentaje de jornada parcial sobre lo que sería una jornada a tiempo completo:
 - Las personas con jornadas a tiempo parcial que se encuentren entre el 55% y el 80% de la jornada a tiempo completo incrementarán el importe de la pensión en un 25% adicional, calculado sobre el importe de la pensión que se viniera percibiendo antes de acceder a la jubilación flexible.
 - En el caso de las jornadas a tiempo parcial que sean iguales o superiores al 33% pero inferiores al 55%, la pensión subirá un 15% adicional, calculado sobre el importe de la pensión que se viniera percibiendo antes de acceder a la jubilación flexible.
- En aquellos supuestos en que **se compatibilice la pensión de jubilación con el ejercicio de un trabajo autónomo** (actividad por cuenta propia), el importe de la pensión a percibir será del 25%.
- Además, el pensionista que haya accedido a una jubilación anticipada involuntaria o forzosa, cuando regrese a la jubilación plena desde la jubilación flexible, verá mejorada su pensión inicial al recalcularse en ese caso su base reguladora y el porcentaje aplicable según el periodo de cotización acreditado.
- **El pensionista deberá comunicar previamente a el INSS**, u otra entidad gestora que corresponda, el inicio del trabajo por cuenta ajena o de la actividad por cuenta propia, así como las modificaciones de jornada y el cese. La falta de comunicación determinará el carácter indebido de la pensión por jubilación flexible, con obligación de reintegro en el importe correspondiente y sin perjuicio de las sanciones que correspondan.



Aspectos legales

- **La nueva regulación se aplicará a todos los regímenes de Seguridad Social**, a excepción de los regímenes especiales de los funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Al igual que hasta ahora, durante el periodo de jubilación flexible el trabajador seguirá teniendo la **condición de pensionista** a efectos de asistencia sanitaria y protección social.

Salvo para el caso de acceso previo a la jubilación a través de jubilación anticipada involuntaria, desaparece el actual recálculo general de pensión

Hasta ahora, las **cotizaciones efectuadas** por las actividades laborales realizadas durante la situación de jubilación flexible podían surtir efectos para la mejora de la pensión, una vez producido el cese en el trabajo, tanto para el recálculo de la base reguladora de la pensión como del porcentaje aplicable sobre la base reguladora en función del nuevo período de cotización acreditado, así como para disminuir o, en su caso, suprimir el coeficiente reductor que se hubiese aplicado, en el momento de causar el derecho a la pensión de jubilación anticipada.

Esta posibilidad de recálculo desaparecerá con la nueva normativa salvo, como hemos comentado, para los casos de acceso inicial a la jubilación por jubilación anticipada forzosa. Por tanto, la cotización realizada durante la jubilación flexible **no mejorará la pensión ya reconocida ni incrementará el complemento económico** de demora que hubiera correspondido.

La jubilación flexible no será compatible con la percepción complemento de demora, distinguiéndose dos supuestos:

- Si el pensionista hubiese optado por la modalidad de **porcentaje adicional**, su cobro queda **suspendido** durante el tiempo en que se aplique la jubilación flexible, con efectos desde el primer día del mes siguiente al inicio de la actividad;

- Si se hubiese optado por la modalidad de **cantidad a tanto alzado o por la opción mixta**, **no es posible acceder** al régimen de jubilación flexible.

Asimismo, la pensión de jubilación flexible **será incompatible con la pensión de incapacidad permanente que pudiera corresponder por la actividad desarrollada con posterioridad al reconocimiento de la pensión de jubilación**, cualquiera que sea el régimen en que se cause aquella.

En cambio, el percibo de la pensión de jubilación flexible será **compatible con las prestaciones de incapacidad temporal o por nacimiento y cuidado de menor derivadas de la actividad compatible**.

Bibliografía

- Real Decreto 416/2026, de 27 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la jubilación flexible y otros aspectos comunes a las modalidades de compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación con el trabajo, y se modifica el régimen de la jubilación demorada

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2026/05/27/416/con>



¿Sabías que...



La convergencia entre demografía e innovación impulsa nuevas oportunidades de innovación y crecimiento económico

Introducción

El envejecimiento de la población constituye una de las principales transformaciones demográficas del siglo XXI. Según Naciones Unidas, en 2050 una de cada seis personas en el mundo tendrá más de 65 años, frente a una de cada diez en 2021. Este cambio está modificando los patrones de consumo, impulsando nuevas necesidades sociales y favoreciendo el desarrollo de sectores vinculados a la salud, los cuidados y la tecnología.

En paralelo, la digitalización está transformando profundamente los sistemas sanitarios. La incorporación de inteligencia artificial, análisis de datos, dispositivos conectados y

nuevas soluciones de monitorización permite evolucionar hacia un modelo asistencial más preventivo, personalizado y eficiente.

La convergencia entre ambas tendencias está dando lugar a la denominada **Silver Economy**, un ámbito que trasciende el concepto tradicional de envejecimiento para convertirse en una de las principales megatendencias estructurales de las próximas décadas. Desde la perspectiva económica, representa un mercado en expansión impulsado por el crecimiento de la población sénior, el aumento de la esperanza de vida y la creciente demanda de soluciones orientadas a preservar la salud, la autonomía y la calidad de vida.



¿Sabías que...

La Silver Economy en cifras



La longevidad impulsa una nueva economía

Durante décadas, el envejecimiento de la población se analizó principalmente desde la perspectiva de su impacto sobre los sistemas públicos de pensiones y de salud. Sin embargo, la evolución demográfica está dando lugar a una realidad mucho más amplia: el desarrollo de nuevos mercados, productos y servicios destinados a responder a las necesidades de una población cada vez más longeva.

Este fenómeno ha dado origen a la denominada **Silver Economy**, concepto que engloba el

conjunto de actividades económicas orientadas a las personas de mayor edad. Lejos de limitarse al ámbito sanitario, abarca sectores tan diversos como la tecnología, la alimentación especializada, la vivienda adaptada, la movilidad, el turismo, los servicios financieros o los cuidados de larga duración.

Más que un sector específico, la Silver Economy constituye una transformación transversal de la economía impulsada por la longevidad.





¿Sabías que...

Un nuevo perfil de consumidor sénior

El crecimiento de la Silver Economy no responde únicamente al aumento del número de personas mayores, sino también a la evolución de sus hábitos de consumo.

Las generaciones que actualmente acceden a la jubilación presentan niveles de formación, renta y digitalización muy superiores a los de décadas anteriores. Como consecuencia, la demanda de bienes y servicios se orienta cada vez más hacia ámbitos relacionados con la prevención, el bienestar, la autonomía personal y la calidad de vida.

Al mismo tiempo, el incremento de la esperanza de vida favorece el crecimiento de la población de edad más avanzada, impulsando la demanda de servicios vinculados a la dependencia, la rehabilitación, la atención domiciliaria y los cuidados de larga duración.

Esta diversidad de necesidades está favoreciendo la aparición de nuevos modelos empresariales capaces de ofrecer soluciones específicas para perfiles muy diferentes dentro del colectivo sénior.

Un mercado, *dos* necesidades

Sénior activo

-  Bienestar
-  Prevención
-  Viajes
-  Formación
-  Tecnología

Sénior de edad avanzada

-  Cuidados
-  Rehabilitación
-  Atención domiciliaria
-  Monitorización
-  Asistencia

La Salud Digital acelera la transformación de la Silver Economy

El crecimiento de la población sénior está impulsando una demanda creciente de soluciones capaces de mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades asociadas al envejecimiento. Al mismo tiempo, los sistemas sanitarios se enfrentan al reto de atender a una población cada vez más longeva

utilizando de forma más eficiente los recursos disponibles.

En este contexto, la **Salud Digital** se ha convertido en uno de los principales motores de transformación de la Silver Economy.

**¿Sabías que...**

La incorporación de tecnologías como la inteligencia artificial, la monitorización remota, el análisis masivo de datos o la telemedicina está modificando progresivamente la forma en que se prestan los servicios sanitarios. El modelo tradicional, centrado fundamentalmente en el tratamiento de la enfermedad, evoluciona hacia otro donde adquieren una importancia creciente la prevención, el seguimiento continuo del paciente y la personalización de la atención sanitaria.

Según la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades crónicas representan aproximadamente el **74 % de las causas de fallecimiento** a nivel mundial y concentran una parte muy significativa del gasto sanitario. En este escenario, la utilización de herramientas digitales capaces de detectar precozmente situaciones de riesgo y facilitar un seguimiento continuo de los pacientes adquiere una relevancia cada vez mayor.

Del tratamiento a la prevención

La Salud Digital transforma el modelo asistencial para mejorar la salud y la calidad de vida

Modelo tradicional

-  Diagnóstico tras síntomas
-  Atención presencial
-  Revisiones puntuales
-  Datos aislados
-  Tratamiento

Salud Digital

-  Prevención
-  Telemedicina
-  Monitorización continua
-  Historia clínica integrada
-  Atención personalizada

Tecnología para vivir más... y vivir mejor

Uno de los principales objetivos de la Salud Digital ya no consiste únicamente en aumentar la esperanza de vida, sino en **incrementar los años vividos con buena salud y autonomía**.

Este cambio de enfoque está impulsando el desarrollo de soluciones capaces de acompañar al paciente durante todo el proceso asistencial, favoreciendo un seguimiento continuo incluso fuera del entorno hospitalario.

Entre las tecnologías que están experimentando un mayor desarrollo destacan:

- dispositivos portátiles (wearables) que permiten controlar constantes vitales en tiempo real;
- sensores instalados en el domicilio para detectar cambios en los hábitos cotidianos;
- plataformas de telemedicina que facilitan la atención a distancia;

**¿Sabías que...**

- herramientas de inteligencia artificial para identificar situaciones de riesgo antes de que aparezcan síntomas clínicos;
- sistemas digitales que conectan pacientes, familiares y profesionales sanitarios.

Más que sustituir la atención presencial, estas tecnologías pretenden complementarla, mejorando la continuidad asistencial y facilitando una utilización más eficiente de los recursos sanitarios.

La inteligencia artificial impulsa un modelo de atención más predictivo

Probablemente, uno de los ámbitos donde la innovación está avanzando con mayor rapidez es el de la **inteligencia artificial aplicada a la salud**.

Tradicionalmente, gran parte de la actividad asistencial se desarrollaba de forma reactiva: el sistema intervenía una vez aparecía la enfermedad o cuando se producía una complicación clínica.

La incorporación de algoritmos capaces de analizar grandes volúmenes de información está permitiendo evolucionar hacia un modelo más

predictivo. Mediante el análisis de patrones de movilidad, sueño, actividad física o adherencia a los tratamientos, estas herramientas pueden identificar situaciones de riesgo con antelación suficiente para facilitar una intervención precoz.

Este tipo de soluciones resulta especialmente relevante en una población envejecida, donde la detección temprana de situaciones de fragilidad puede contribuir a retrasar procesos de dependencia, reducir hospitalizaciones y favorecer una mayor permanencia de las personas mayores en su propio domicilio.





¿Sabías que...

Nuevos modelos empresariales

La convergencia entre Silver Economy y Salud Digital está favoreciendo el desarrollo de empresas capaces de integrar distintos servicios dentro de una misma propuesta de valor.

Entre los ámbitos que muestran un mayor *potencial de crecimiento destacan*



Ámbito	Ejemplos de aplicación
 Plataformas Digitales	Coordinación entre pacientes, cuidadores y profesionales sanitarios
 Inteligencia artificial	Predicción de riesgos clínicos y apoyo a la decisión médica
 Robótica asistencial	Ayuda en actividades cotidianas y monitorización
 Tecnología médica	Dispositivos conectados y monitorización remota
 Biotecnología	Investigación sobre envejecimiento saludable y medicina personalizada.

Más que desarrollar tecnologías aisladas, estas compañías buscan ofrecer soluciones integrales orientadas a mejorar la calidad de vida de una población cada vez más longeva y responder a la creciente demanda de eficiencia de los sistemas sanitarios.



¿Sabías que...

¿Dónde pueden surgir oportunidades de crecimiento?

Desde la perspectiva económica, uno de los aspectos más interesantes de la Silver Economy es su carácter transversal. El envejecimiento de la población no impulsa un único sector, sino que genera oportunidades en industrias muy diversas que comparten un mismo objetivo: ofrecer soluciones adaptadas a una sociedad cada vez más longeva.

En este contexto, el interés no reside únicamente en identificar empresas vinculadas al ámbito sanitario, sino en analizar aquellas compañías capaces de integrar innovación tecnológica, conocimiento de las necesidades de la población sénior y modelos de negocio escalables.

Entre las áreas que concentran un mayor potencial de desarrollo destacan la tecnología médica, el software sanitario, la inteligencia artificial aplicada a la salud, la robótica asistencial, la monitorización remota de pacientes, la biotecnología y los servicios digitales especializados en el cuidado de personas mayores.

Más allá del crecimiento esperado de cada uno de estos sectores, la verdadera oportunidad reside en la convergencia entre todos ellos. La combinación de demografía, digitalización e innovación está favoreciendo la aparición de nuevos modelos empresariales capaces de responder simultáneamente a los retos sanitarios, sociales y económicos asociados al envejecimiento.





¿Sabías que...

Un mercado con importantes desafíos

Como sucede con cualquier transformación estructural, el desarrollo de la Silver Economy también plantea desafíos que conviene tener en consideración.

La velocidad de adopción de las nuevas tecnologías continúa siendo desigual entre países y sistemas sanitarios. Asimismo, las diferencias regulatorias, la disponibilidad de financiación pública, la protección de los

datos sanitarios o la escasez de profesionales especializados pueden condicionar el ritmo de implantación de determinadas soluciones.

A ello se suma la necesidad de garantizar que la innovación tecnológica contribuya a mejorar realmente la calidad asistencial y la experiencia de los pacientes, favoreciendo al mismo tiempo la sostenibilidad de los sistemas sanitarios.

Factores que marcarán el desarrollo



Factor	Impacto esperado
 Regulación	Condiciona la iimplantación de nuevas tecnologías.
 Digitalización	Determina la velocidad de adopción de soluciones sanitarias.
 Demografía	Principal impulsor estructural de la demanda.
 Innovación	Favorece nuevos modelos de negocio.
 Talento	Necesidad creciente de profesionales especializados

Conclusiones

El envejecimiento de la población constituye una de las principales tendencias estructurales que marcarán la evolución de la economía durante las próximas décadas. Lejos de representar únicamente un desafío desde

el punto de vista social o sanitario, está impulsando el desarrollo de nuevos mercados, tecnologías y modelos de negocio orientados a responder a las necesidades de una población cada vez más longeva.



¿Sabías que...

En este proceso, la Salud Digital desempeña un papel especialmente relevante. La incorporación de inteligencia artificial, dispositivos conectados, análisis de datos y nuevas herramientas de monitorización está favoreciendo una atención sanitaria más preventiva, personalizada y eficiente, al tiempo que contribuye a mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores.

Desde la perspectiva de la inversión temática, el interés de esta tendencia no reside únicamente en el crecimiento de determinados sectores, sino en la convergencia entre demografía, innovación y digitalización. Comprender cómo interactúan estos tres factores permitirá identificar aquellas áreas donde pueden surgir nuevas oportunidades de desarrollo económico a largo plazo.

Más allá de las tecnologías concretas o de las compañías que lideren esta transformación, la Silver Economy pone de manifiesto cómo los cambios demográficos están redefiniendo la economía global y generando nuevas necesidades que continuarán impulsando la innovación durante los próximos años.

Bibliografía

- Situación actual de la Salud Digital en la Unión Europea)

https://health.ec.europa.eu/ehealth-digital-health-and-care/digital-health-and-care_es

- The Rise of the Silver Economy: Global Implications of Population Aging

<https://www.imf.org/en/videos/w/6371484331112?sort=mostrecent&page=1>

Contactos

✉ comunicacionpensiones@bbvaam.com

Oficina Madrid

Juan Manuel Mier Payno

✉ juanma.mier@bbvagpp.com

☎ 609 717 465

Víctor Hernández Bornay

✉ v.hernandez.bornay@bbvagpp.com

☎ 663 261 148

Marta Vaquero Mateos

✉ martamaria.vaquero@bbvagpp.com

☎ 600 971 480

Oficina Bilbao

Valentín Navarro Begue

✉ valentin.navarro@bbvapensiones.com

☎ 638 433 579

Juan María Pérez Morán

✉ jm.perez@bbvaam.com

☎ 638 949 548

Oficina Barcelona

José Manuel Silvo

✉ jose.silvo@bbvagpp.com

☎ 679 916 265

Noelia Cano Carmona

✉ noelia.cano@bbvagpp.com

☎ 639 187 906

Aviso Legal

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.